

**INFORME GENERAL**

Nombre del Informe de Seguimiento	29. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN Y VEEDURÍA DISTRITAL, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE MAYO A AGOSTO DE 2022.	1050001-2022-0285
		N° Consecutivo

**OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Evaluar la gestión adelantada por las áreas para el cumplimiento de las acciones que se encuentran formuladas en el plan de mejoramiento vigente con la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación y Veeduría Distrital para el periodo de mayo a agosto de 2022.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Determinar el estado de la gestión de cada una de las acciones de los Planes de Mejoramiento suscritos con los Órganos de Control, bajo los criterios establecidos en el numeral 4. “*Criterios del informe de seguimiento*”, establecer fortalezas, debilidades y posibles recomendaciones.

**ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Las acciones y compromisos vigentes establecidos en el marco de los planes de mejoramiento suscritos con los órganos de control, así como la gestión realizada por los responsables para el periodo comprendido de mayo a agosto de 2022.

**CRITERIOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**4.1 Documentos de referencia**

- Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*”, Artículo 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.

*ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:  
 “ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”*

- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá. “*Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones*”

*Capítulo III Formulación Plan de Mejoramiento, Artículo Séptimo. Formulación.  
 PARÁGRAFO SEGUNDO. La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quienes hagan sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, deberán acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los responsables en la elaboración del plan de mejoramiento, según corresponda, con el fin de lograr la conformidad de la información y la efectividad de la acción para eliminar la causa origen del hallazgo comunicado por la Contraloría de Bogotá D.C.*

- Circular 05 del 11 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República “*Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal*”.

*De otra parte y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación Dirigida al Contralor Delegado que corresponda.*

*Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.*

- Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, que en su Artículo 37. Responsables del MECI, numeral 5 Oficina de Control Interno, establece:

*Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.*

- Plan Anual de Auditorías Combinadas EAAB-ESP vigencia 2022, versión 2.
- Acciones suscritas con los Entes de Control, vigentes con corte a 31 de agosto de 2022.
- Procedimiento “*Atención a los entes externos de control (Contralorías)*” código MPCIO201P, versión 1.

## 4.2 Metodología aplicada

El seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes se realizó mediante el análisis y comprobación de la información y soportes aportados por los responsables de la gestión de cada acción correctiva, a la fecha de corte; se evaluaron aspectos como: el estado de avance, soportes, fechas de terminación y alertas de acciones próximas a vencer o vencidas, entre otros aspectos.

## 4.3 Escala de valoración

Para determinar el estado de cada acción del plan de mejoramiento suscrito con los Entes de Control, se definió la siguiente escala, tomando como referencia algunos elementos desarrollados en el procedimiento “Mejoramiento Continuo” código MPCSO202P versión 4 y los criterios establecidos por la Oficina de Control Interno y Gestión.

Estado Actividad	Descripción
Cumplida	Acción ejecutada al 100% de acuerdo con el compromiso definido, las variables del indicador y las evidencias aportadas.
En avance	Acción que presenta evidencias del avance y se encuentra dentro del plazo definido para su ejecución.
Sin avance	Acción que se encuentra dentro del plazo de ejecución y a la fecha de corte del seguimiento no presenta información, ni evidencia que refleje gestión.
Vencida	Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y verificado el compromiso, el indicador y la meta no se ha ejecutado en el 100%.

Estado Actividad	Descripción
No aplica al corte	Acción que tiene programado su inicio posterior al corte del seguimiento.
Cumplida Anticipadamente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG se gestionó en un 100% antes de su fecha de terminación. <b>Estas acciones pueden continuar en seguimiento por la OCIG hasta cumplir la fecha de finalización y cierre por parte del Ente de control, según sea el caso.</b>
Cumplida Parcialmente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG evidencia ejecución por parte del área responsable, sin embargo, por circunstancias ajenas a la gestión de la Empresa no logran cumplir en un 100% la meta programada.
En Alerta	Acciones que la OCIG reporta en alerta porque se encuentran <b>próximas a su fecha de terminación</b> y: i) Reportan un bajo porcentaje de ejecución ii) No se evidencia gestión en el periodo iii) La evidencia no soporta la gestión reportada

#### 4.4 Responsables planes de mejoramiento entes de control

En el marco de la gestión de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, se identifican los siguientes responsables:

**Gerentes y Directores - Áreas responsables de las acciones:** Son aquellas que suscribieron acciones correctivas con los entes de control derivadas de informes de auditorías o seguimientos, deben gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos y condiciones pactadas en el plan de mejoramiento y reportar cuatrimestralmente a la Oficina de Control Interno para seguimiento a la gestión desarrollada con los respectivos soportes.

**Gerente General:** De conformidad con lo establecido en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá y la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, el representante legal de la entidad es responsable de plan de mejoramiento.

**Oficina de Control Interno y Gestión:** Realiza el seguimiento cuatrimestralmente y evalúa el cumplimiento de cada una de las acciones de acuerdo con la información y evidencias aportadas por las áreas, así:

- **Primer seguimiento:** Se ejecuta en enero de cada vigencia, el periodo de gestión evaluado es del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año anterior.
- **Segundo seguimiento:** Se efectúa en mayo de cada vigencia, el periodo de gestión evaluado es del 1 de enero al 30 de abril del año en curso.
- **Tercer seguimiento:** Se efectúa en septiembre de cada vigencia, el periodo de gestión evaluado es del 1 de mayo al 31 de agosto del año en curso.

Es importante precisar que las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá son cerradas únicamente por el ente de control. En cuanto a las acciones suscritas con la Contraloría General de la República, la Oficina de Control Interno y Gestión es la instancia que declara el cierre de las acciones, lo anterior en cumplimiento de la Circular 005 de 2019.

Por lo anterior, el seguimiento de la Oficina de Control Interno propende por asegurar que la gestión desarrollada y los soportes aportados por el área responsable de cada acción den cuenta de la efectividad de las acciones.

**5. RESULTADOS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

**5.1 Introducción**

El presente seguimiento se realizó para verificar, con corte a 31 de agosto de 2022, la gestión y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control. El propósito principal es generar alertas y recomendaciones en las que la Oficina de Control Interno identifique baja gestión, acciones que estén próximas a finalizar o vencidas y que se implementen soluciones tendientes a asegurar su cumplimiento y efectividad, en el ámbito del mejoramiento continuo.

**5.2 Desarrollo del Seguimiento**

Para el análisis y presentación del informe, a la fecha de corte se tuvieron en cuenta 160 acciones de las cuales 140 son de Contraloría de Bogotá (CB), 14 de la Contraloría General de la República (CGR), 5 del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y 6 de la Veeduría Distrital (VD), en el siguiente cuadro se detallan las acciones objeto de seguimiento:

Tabla 1. Acciones en seguimiento para el periodo

Ente de Control	Cantidad de Acciones		
	Total	Cumplidas en periodos anteriores según seguimiento de la OCIG	En seguimiento con corte 31.08.2022
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	140	19	121
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	14	11	3
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	5	4	1
VEEDURÍA DISTRICTAL	2	3	2
<b>Total acciones</b>	<b>161</b>	<b>37</b>	<b>127</b>

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2022 Oficina de Control Interno y Gestión

**5.2.1 Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá.**

En el periodo anterior se registraron para seguimiento 165 acciones, de las cuales la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Regularidad 191, PAD 2022 evaluó 90 acciones y registró el estado de estas en el informe preliminar, así:

Tabla 2. Acciones Evaluadas y Cerradas por el Ente de Control

PAD	Código Auditoría	No. Hallazgo	Código de la Acción	Evaluación CB Informe preliminar Aud 191, PAD 2022	PAD	Código Auditoría	No. Hallazgo	Código de la Acción	Evaluación CB Informe preliminar Aud 191, PAD 2022
2020	222	3.3.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.1.3.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.1.3.3	2	INCUMPLIDA
2020	222	3.3.1.1	3	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.1.3.4	1	CUMPLIDA INEFECTIVA
2020	222	3.3.1.10	1	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.1.3.4	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.11	1	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.1.3.8	1	CUMPLIDA INEFECTIVA
2020	222	3.3.1.12	1	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.3.1.12	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.14	1	CUMPLIDA EFECTIVA	2021	190	3.3.1.13	1	CUMPLIDA EFECTIVA

PAD	Código Auditoría	No. Hallazgo	Código de la Acción	Evaluación CB Informe preliminar Aud 191, PAD 2022
2020	222	3.3.1.15	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.15	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.16	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.16	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.16	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.16	4	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.16	5	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.17	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.18	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.18	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.19	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.19	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.19	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	4	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	5	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	6	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	7	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	8	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	9	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	10	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	11	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	12	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	13	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	14	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.3	15	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.5	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.6	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.6	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.7	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.8	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.8	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.1.9	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.4.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	222	3.3.4.2.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	229	3.1.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.2.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.2.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.2.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.2.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.2.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.11	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.12	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.2	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.4	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.8	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2020	239	3.3.9	1	CUMPLIDA EFECTIVA

PAD	Código Auditoría	No. Hallazgo	Código de la Acción	Evaluación CB Informe preliminar Aud 191, PAD 2022
2021	190	3.3.1.13	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.1.15	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.1.15	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.1.16	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.1.18	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.1.9	4	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.2	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.2	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.2	3	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.3	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.3	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.3	6	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.3	7	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.5	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.5	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.6	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.6	2	CUMPLIDA EFECTIVA
2021	190	3.3.4.6	3	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Informe Preliminar Auditoría de Regularidad 191, PAD 2022

Es importante señalar que para aquellas acciones que fueron calificadas como cumplidas inefectivas o incumplidas, porque el ente de control no evidenció efectividad en las mismas, la Contraloría abrió

nuevamente hallazgos que quedaron configurados en el informe final de la Auditoría de Regularidad 191, PAD 2022.

Las restantes 77 acciones continuaron en seguimiento e ingresaron en el periodo de corte 63 acciones que atiende lo observado en el Informe Final de la Auditoría de Regularidad 191, PAD 2022, dejando un total de 140 acciones para vigentes. Los informes de auditoría de la Contraloría de Bogotá que generaron las acciones vigentes para el seguimiento son:

Tabla 3. Informes CB que originan las acciones vigentes

PAD	Código de Auditoría	Tema	Cantidad Hallazgos	Cantidad Acciones	Acciones cerradas por el ente de control	** Acciones Abiertas	Observaciones
2020	222	Auditoría de Regularidad	34	66	66	0	Todas las acciones fueron cerradas por la CB
	229	Auditoría de Desempeño Distribución y Facturación de la EAAB ESP 2018-2021	3	3	3	0	En el informe preliminar de la Auditoría de Desempeño 204, PAD 2021 se cerraron los hallazgos 3.1.1 y 3.1.2, acciones número 1.  En el informe preliminar Auditoría de Regularidad 191, PAD 2022 la Contraloría cerró la acción 1 del hallazgo 3.1.3. No obstante, según el reporte de SivicoF se registra abierta.
	239	Auditoría de Desempeño Inventario de activos de la empresa, los relacionados con la prestación del servicio	14	15	14	1	SivicoF reporta 1 acción abierta
2021	190	Auditoría de Regularidad	39	84	27	57	Según SivicoF se encuentran abiertas 57 acciones
	198	Auditoría de Desempeño Recuperación de Humedales y Recuperación Ambiental de Rondas de Quebradas y Ríos en Áreas Urbanas	11	12	0	12	
	203	Auditoría de Desempeño Consumo de Agua, Venta de Agua en Bloque	2	2	0	2	
	204	Auditoría de Desempeño Convenios Ambientales	5	5	0	5	
2022	191	Auditoría de Regularidad	36	63	0	63	
<b>Total hallazgos</b>			<b>144</b>	<b>250</b>	<b>110</b>	<b>140</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

\*\* Acciones abiertas: Corresponden a aquellas acciones de los planes de mejoramiento que se suscriben con la Contraloría de Bogotá, que aún no han sido evaluadas por el Ente de control para su cierre y sobre las cuales la OCIG realiza seguimiento.

Con corte a 31 de agosto de 2022 de 140 acciones abiertas, se efectuó seguimiento a la gestión de 121, que corresponden a los planes de mejoramiento de las auditorías con código 190, 191, 198, 203, 204 y 239; ya que en seguimientos anteriores se verificó por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión el cumplimiento de las 19 acciones restantes.

**5.2.1.1 Consolidado Estado Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá – Corte 31/08/2022.**

En la siguiente tabla se presenta el resumen del estado de las acciones en seguimiento con corte a 31 de agosto de 2022, teniendo en cuenta las escalas de valoración aplicadas:

Tabla 4. Estado de acciones CB.

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	Cumplidas en periodos anteriores	Cumplidas en el periodo de seguimiento	Cumplida parcialmente	En avance	Sin avance	No aplica al corte	Vencidas	Total
Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020	-	1	-	-	-	-	-	1
Informe Auditoría de Regularidad, código 190, PAD 2021	18	21	3	3	1	-	11	57
Informe Auditoría de Desempeño, código 198, PAD 2021	1	7	-	2	-	-	2	12
Informe Auditoría de Desempeño, código 203, PAD 2021	-	-	-	2	-	-	-	2
Informe Auditoría de Desempeño, código 204, PAD 2021	-	-	-	4	1	-	-	5
Informe Auditoría de Regularidad, código 191, PAD 2022	-	5	-	32	15	11	-	63
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>140</b>

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

A la fecha de corte de las acciones abiertas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, según la evaluación de la OCIG se encontró que, de 140 acciones, 56 se han cumplido, 43 se encuentran en avance, 17 no registraron avance, 11 no aplicaban para el periodo de seguimiento y 13 se encontraron VENCIDAS. Las áreas responsables de acciones vencidas no solicitaron prórroga ante el Ente de control, aun cuando la Oficina de Control Interno y Gestión advirtió oportunamente en seguimientos anteriores que estas estaban próximas a vencer.

En la siguiente tabla se relacionan por fecha de vencimiento las acciones y el estado a la fecha de corte del seguimiento, destacando las que se encuentran próximas a cumplir el plazo de ejecución (Sombreado en amarillo):

Tabla 5. Cantidad de acciones por fecha de terminación

PAD	COD AUDITORÍA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO PLANES DE MEJORAMIENTO VS FECHA DE TERMINACIÓN					TOTAL
			CUMPLIDA	CUMPLIDA PARCIALMENTE	EN AVANCE	NO APLICA AL CORTE	SIN AVANCE	
2020	239	22/06/22	1					1
2021	190	28/02/22	1					1
		30/03/22					1	1
		31/03/22	3					3
		15/04/22	1					1
		21/05/22					1	1
		7/06/22		1				1
		17/06/22	32	2				9



PAD	COD AUDITORÍA	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO PLANES DE MEJORAMIENTO VS FECHA DE TERMINACIÓN					TOTAL		
			CUMPLIDA	CUMPLIDA PARCIALMENTE	EN AVANCE	NO APLICA AL CORTE	SIN AVANCE		VENCIDA	
		30/06/22	1						1	
		30/07/22	1						1	
		17/12/22			2		1		3	
		31/12/22			1				1	
		198	21/09/22	8		2			2	12
		203	19/12/22			2				2
	204	19/12/22			4		1		5	
2022	191	30/06/22	1						1	
		30/07/22	1						1	
		30/08/22	1						1	
		30/11/22					1		1	
		30/12/22			2	1			3	
		31/12/22			1	1			2	
		22/05/23	1		9	1	5		16	
		23/05/23			1				1	
		31/05/23			6		3		9	
		15/06/23					2		2	
16/06/23			1				1			
		20/06/23	1		12	8	4		25	
<b>Total general</b>			<b>53</b>	<b>3</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>140</b>	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, se solicitaron las siguientes solicitudes de prórroga las cuales fueron aprobadas por la Contraloría de Bogotá:

Tabla 6. Solicitudes de prórroga al PM

Oficio	Áreas solicitantes	Acciones prorrogadas	Observación
1020001-S-2022-120787 del 06.05.2022	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	Modificación Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad Código 190, PAD 2021, Acción 1 Hallazgos 3.3.1.19 y 3.1.3.7	Para la acción 1 del hallazgo 3.3.1.19 la CB aprobó prórroga hasta 17/12/2022  Para la acción 1 del hallazgo 3.1.3.7 la CB aprobó el cambio de la acción
	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Modificación Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad Código 190, PAD 2021, Acción 1 Hallazgo 3.2.2.2.1.1	Para la acción 1 del hallazgo 3.2.2.2.1.1 la CB aprobó el cambio de la acción, el indicador, las variables del indicador y la fecha de terminación hasta el 31/12/2022
	Gerencia Corporativa Financiera	Modificación Plan de Mejoramiento Auditoría de Regularidad Código 190, PAD 2021, Acciones 1 y 2 Hallazgo 3.3.4.4	Para la acción 1 y 2 del hallazgo 3.3.4.4 la CB aprobó prórroga hasta 31/12/2022

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Es necesario que la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro revise la necesidad de gestionar la modificación de la siguiente acción, dado que la misma no tiene relación con el hallazgo realizado por el ente de control, no está articulada al indicador y a la fórmula definida:



**INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG**



**OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN**

COD AUD	FACTOR	No. HALL	HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	COD ACC	DESCRIPCIÓN ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
191	Estados Financieros	3.3.1.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PAGO DE SANCIONES E INTERESES DE MORA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL CANCELADO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL Y QUE CORRESPONDE A VIGENCIAS 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2021 POR CUANTÍA DE \$4.030.497.971,00 PESOS.	NO EXISTÍA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y CONFIABLE SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA EMPRESA.	1	HACER LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL CONVENIO SDA-CV-20181473 (AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP)	BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA	BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA PROGRAMADA/BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA EJECUTADA	100	21/06/2022	22/05/2023

Así mismo, en el autocontrol (SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022 reportado por el área), se identificó que la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro informa que solicitará modificación para la siguiente actividad:

COD AUD	No. HALL	HALLAZGO	COD ACC	DESCRIPCIÓN ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022
204	4.1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO DE OBJETO CONTRACTUAL, DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 1-2-25100-01163-2017.	1	Socializar y hacer el cargue de la información en la herramienta de alertas tempranas en SAP, para los contratos de consultoría vigentes, relacionados con los proyectos de corredores ambientales de la Gerencia Corporativa del Sistema Maestro.	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE ALERTA TEMPRANA EN SAP	Cargue en SAP de la información / Total contratos de consultoría vigentes de corredores ambientales de la GCSM	100	15/02/2022	19/12/2022	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro	Se solicitará ajuste de esta acción conforme al procedimiento de Contraloría Bogotá, se cometió un error interno en el archivo definitivo la acción a implementar era la misma que para el hallazgo 3.3.1 de la AUD 204 "Incluir en la agenda del año 2022 del Subcomité de Control Interno de la GCSM, el seguimiento a los contratos presentados por los Directores de la Gerencia."

Por lo anterior, se recomienda realizar los ajustes necesarios teniendo en cuenta que el plazo máximo para solicitar cualquier modificación al plan de mejoramiento es con 30 días hábiles antes de su fecha de terminación y solo se pueden modificar por una única vez.

De conformidad con la Resolución 0036 de 2029 de la Contraloría de Bogotá, es importante señalar que es causal de sanción no cumplir las acciones en el plazo definido, según se establece en el Artículo Décimo Quinto Causales de Sanción:

*(...) Serán causales de sanción, el incumplimiento del plan de mejoramiento previsto en el artículo 14° de la presente resolución reglamentaria, cuando no se adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por la Contraloría de Bogotá D.C., cuando no*

*se formule acción(es) a un hallazgo determinado, cuando no se culminen las acciones formuladas en el plazo indicado y la inobservancia en los aspectos de presentación, forma, términos y contenido, establecidos en el presente acto administrativo. Subrayado nuestro.*

En las siguientes tablas se encuentra el detalle de las acciones vencidas y el análisis realizado por los auditores de la OCIG, de acuerdo con las evidencias aportadas por los respectivos responsables:

• **Acciones Vencidas, Código de Auditoría 190, PAD 2021**

\*\* Seguimiento Entidad 31/08/2022, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

Tabla 7. Acciones Vencidas Auditoría 190

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
3.3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y con presunta incidencia disciplinaria por pago de Sanciones e intereses de mora por concepto de impuesto predial de 8 terrenos propiedad de la EAAB correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 por cuantía \$72.890.000 pesos	Adelantar la depuración desde los componentes jurídico, catastral y documental de todos los predios de propiedad de la EAAB-ESP con el fin de consolidar una base alfanumérica y geográfica que permita tener solo una fuente de información.	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	A la fecha el Proyecto de Depuración presenta un avance general de 100%, los registros se analizaron en los componentes Técnico y Jurídico. Respecto a la actividad complementaria se encuentra la "Consolidación de la base de datos gráfica y alfanumérica de predios y servidumbres constituidas" . Esta actividad consiste en la consolidación de la información ya depurada en cada uno de los componentes del proyecto y crear una base de datos relacional georreferenciada y normalizada con el fin de migrar la información al SGP. cuando este desarrollándose. Se adjuntan informes de mayo y junio 2022.	Verificados los Informes mensuales de mayo y junio de 2022, presentados por la Dirección de Bienes Raíces, titulados: Seguimiento Plan de Mejoramiento Código 190 Contraloría Bogotá. Proyecto Depuración Predios y Servidumbre. Propiedad EAAB-ESP, se pudo evidenciar, la elaboración de estos informes solicitados por el Hallazgo. Sin embargo, no se evidenciaron Informes mensuales de avance, en particular lo relacionado con las sanciones e intereses por concepto de impuesto predial de 8 terrenos de la EAAB por cuantía de \$72.890.000
3.3.1.16 Hallazgo administrativo por sobreestimación en la cuenta - 2901010300 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$41,2 millones de pesos	3. Reunión con el SIE para determinar partidas abiertas sin soporte de pago para los cuales se prestaron los servicios y para los cuales las cotizaciones no fueron efectivas 4. Documentar y presentar las partidas objeto de depuración ante el comité de sostenibilidad, con el lleno de los requisitos previstos en la Resolución 1225.	30/03/22	Dirección de Servicios Técnicos	3. (Actividad cumplida de acuerdo con el monitoreo OCIG a 30-04-2022)  4. En las evidencias adjuntas se detallan las actividades desarrolladas por la DST con el fin de contar con el concepto jurídico, así como los avances para presentar las partidas objeto de la depuración al comité de sostenibilidad contable.  Se realizó una mesa de trabajo Asesoría Legal y Contabilidad sin acuerdo que estableciera la viabilidad de emitir el concepto jurídico, se realizó una reunión entre las diferentes áreas que tienen partidas abiertas y se definió presentar un documento con el detalle y clasificación.	4. En las evidencias adjuntas se detallan las actividades desarrolladas por la DST con el fin de contar con el concepto jurídico, así como los avances para presentar las partidas objeto de la depuración al comité de sostenibilidad contable.  Se realizó una mesa de trabajo Asesoría Legal y Contabilidad sin acuerdo que estableciera la viabilidad de emitir el concepto jurídico, se realizó una reunión entre las diferentes áreas que tienen partidas abiertas y se definió presentar un documento con el detalle y clasificación.

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
3.3.1.16 Hallazgo administrativo por sobreestimación en la cuenta - 2901010300 – Anticipos Ventas Bienes y Servicios por \$41,2 millones de pesos	Acción correctiva: Definir, documentar e implementar un control mensual para la identificación de partidas abiertas con reporte de estado y acciones al Director de Servicios Técnicos	21/05/22	Dirección de Servicios Técnicos	Al procedimiento MPMU0602P-05 ventas de servicios DST se le incluyó un indicador de partidas abiertas que permite controlar y medir la gestión con estas partidas a través del informe mensual de ventas. La Dirección de Presupuesto envía un reporte a final de mes sobre las partidas abiertas y con este reporte se trabaja en la compensación y depuración de las partidas abiertas.  El día 8 de septiembre se realizó mesa de trabajo para la revisión y actualización del procedimientos ( se adjunta correo con lo trabajado en esta sesión).	Se reporta evidencia de la actualización del procedimiento MPMU0602P-05 Venta de Servicios DST, que incluye actividad de control de partidas abiertas a través de indicador. Pendiente oficialización del procedimiento.  La actividad se declara vencida hasta tanto no se aporte evidencia cargue el procedimiento aprobado en el mapa de procesos.
3.3.1.17 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 2902- Recursos recibidos en administración por valor de \$ 2.170 millones de pesos correspondientes a convenios que ya fueron terminados y liquidados pero cuyo saldo se reflejan al cierre de la vigencia 2020	Realizar las actuaciones pertinentes con el fin de cumplir las obligaciones en la adquisición predial, es decir en ambos convenios existen saldos, lo que hace necesario continuar con las actuaciones administrativas y judiciales.	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	Convenio 009- 2013: Proceso de expropiación N° 2014-00355 del Juzgado 48 Civil del Circuito. A la fecha nos encontramos a la espera de las decisiones que el Señor Juez de Conocimiento 48 Civil del Circuito tome respecto a las peticiones radicadas por la apoderada de la Empresa : dictamen presentado por el perito, toda vez que se encuentra al Despacho.  Convenio 797-201497-2014, Desde la adquisición predial se debía continuar con 4 procesos de expropiación; el proceso No. 2018-00132 , se encuentra terminado, por lo que se informa el estado de los 3 restantes.  Se adjunta informe.	Revisadas las evidencias aportadas, se encontró radicación de memorial ante el juez 48 Civil del Circuito, del 28 de junio de 2022, Informe sobre designación de perito del 28 de agosto de 2022, además se observó informe del 2 de septiembre de 2022 sobre las actuaciones adelantadas por el apoderado de los procesos. El cumplimiento de las actividades depende del curso de los procesos judiciales adelantados ante los jueces del caso. vencida la fecha del cumplimiento de la actividad por depender de decisiones de terceros, las cuales se encuentran en curso
3.3.1.17 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 2902- Recursos recibidos en administración por valor de \$ 2.170 millones de pesos correspondientes a convenios que ya fueron terminados y liquidados pero cuyo saldo se reflejan al cierre de la vigencia 2020	Presentar reporte de la página web de la rama judicial y/o del apoderado EAAB del avance de la demanda interpuesta por la EAAB, y a su resultado final, con el fin de acatar el fallo y sanear el saldo bien sea con su pago o depuración contable.	17/06/22	Dirección Apoyo Técnico	Se verifica el soporte adjunto, informe del 11 de mayo de 2022, saldo convenio interadministrativo No. 9-07-30100-0570-2010 suscrito por la Dirección de Apoyo Técnico y anexo de consulta de proceso judicial, en el cual se informa lo siguiente: En cuanto al desarrollo y seguimiento del proceso judicial, se informa que este se lleva a cabo por la Dirección Representación Judicial de la EAAB-ESP a través de apoderado externo. No se presentan cambios en el estado del proceso con respecto al seguimiento anterior, de acuerdo al seguimiento realizado por la Dirección de Apoyo Técnico.  No es posible realizar la depuración del saldo hasta tanto no se tenga un fallo final.	Se verifica el soporte adjunto, informe del 8 de agosto de 2022, saldo convenio interadministrativo No. 9-07-30100-0570-2010 suscrito por la Dirección de Apoyo Técnico y anexo de consulta de proceso judicial, en el cual se informa lo siguiente: No es posible realizar la depuración del saldo hasta tanto no se tenga un fallo final.  Evidencia: INFORME HALLAZGO AUDITORÍA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ PAD 2020 Y 2021 SALDO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 9-07-30100-0570-2010 DIRECCIÓN APOYO TÉCNICO
3.3.1.18 Hallazgo administrativo por incertidumbre en la Cuenta - 290303 – Depósitos Judiciales por	Realizar mesas de trabajo con el área de contabilidad con el fin de determinar la ruta a seguir dado a que se dependen	17/06/22	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - DBR Gerencia Financiera	Es importante señalar que la EAAB-ESP ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 (artículo 63 y ss) 1. El expropiado no retiró los cheques correspondientes al pago	Revisada la evidencia se encontró oficio S-2015-297182 con fecha del 1 de diciembre de 2015, dirigido al Tribunal Administrativo de Bogotá donde se informó al Despacho Judicial

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
valor de \$23,1 millones de pesos	de varios factores internos y externos para su ajuste.			del valor indemnizatorio. 2. La EAAB consignó el valor en el Banco Agrario por la suma de \$21.896.490 millones. 3. LA EAAB mediante oficio S-2015-297182 del 1/12/2015 dirigido al Tribunal Administrativo de Bogotá, informa y radica copia del pago consignado en el Banco Agrario . (adjunto)	de la consignación efectuada en el Banco Agrario a favor de INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A. -INDEGA S.A., con ocasión a la expropiación administrativa ; igualmente, la orden de pago memorando interno 25200-2015-02321 del 15 de octubre de 2015 por un valor de \$17.862.570, entre otras consignaciones. Se encontró que en la mesa de trabajo del 9 de septiembre de 2021 se manifestó que lo más acertado era solicitar a la oficina Asesora Legal un concepto al respecto, en la mencionada ayuda de memoria recuerdan que el hallazgo es de BR y le corresponde a la misma Dirección en la que concuerda la Directora de la DBR, en solicitar el concepto. No obstante, de lo anterior no se observó la gestión señalada tendiente a la depuración de la cuenta o actividad relativa a la gestión del hallazgo.
3.3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pago de Sanciones e intereses de mora por concepto de declaración de emplazamiento 2020EE21489 emitida por la Secretaría de Hacienda Distrital SHD por Impuesto Predial unificado de 59 predios propiedad de la EAAB-ESP, correspondientes a las vigencias 2015,2016, 2018, y 2019 por cuantía de \$838.681.000 de pesos	Adelantar la depuración desde los componentes jurídico, catastral y documental de todos los predios de propiedad de la EAAB-ESP con el fin de consolidar una base alfanumérica y geográfica que permita tener solo una fuente de información.	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	A la fecha el Proyecto de Depuración presenta un avance general de 100%, los registros se analizaron en los componentes Técnico y Jurídico. Respecto a la actividad complementaria se encuentra la "Consolidación de la base de datos gráfica y alfanumérica de predios y servidumbres constituidas" , Esta actividad consiste en la consolidación de la información ya depurada en cada uno de los componentes del proyecto y crear una base de datos relacional georreferenciada y normalizada con el fin de migrar la información al SGP. cuando este desarrollándose. Se adjuntan informes de mayo y junio 2022.	Verificados los Informes mensuales de mayo y junio de 2022, presentados por la Dirección de Bienes Raíces, titulados: Seguimiento Plan de Mejoramiento Código 190 Contraloría Bogotá. Proyecto Depuración Predios y Servidumbre. Propiedad EAAB-ESP, se pudo evidenciar, la elaboración de estos informes solicitados por el Hallazgo. Sin embargo, no se evidenciaron Informes mensuales de avance, en particular lo relacionado con la Declaración de Emplazamiento por concepto de impuesto predial de 59 predios de la EAAB por cuantía de \$838.681.000
3.3.1.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por pago de embargos causado por fallos decretados en sentencias de procesos judiciales que originan pérdida del erario público por cuantía de \$11.844.741.380	Realizar el seguimiento y las reiteraciones necesarias al juzgado, para el levantamiento del embargo.	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	Mediante Informe del 30-08-2022, la apoderada de la EAAB registra las últimas actuaciones: • El día 9 de agosto se allegó al Juzgado 46 Civil Circuito de Bogotá, el pago del saldo del crédito y se solicitó los oficios de desembargo. Comprobante Banco Agrario \$ 4.547.303 pesos. • A la fecha del presente corte se encuentra el expediente en la Secretaría pendiente de volver al Despacho  Se adjunta informe de la Apoderada EAAB-ESP, correo allega pago del Crédito del 09-08-2022 y Memorial allega pago del Crédito del 09-08-2022 junto con el comprobante de pago Banco Agrario.	Verificados los soportes del seguimiento que se ha realizado a los procesos de embargo, se evidenciaron las solicitudes de la apoderada Andrea Tatiana Ricardo Amaya de la EAAB., con fecha 30 de agosto de 2022. Según se desprende del informe acerca del Proceso 2010-00542 del juzgado 46 civil del circuito, Imposición de Servidumbre. Manifiesta que el pago del crédito se realizó, por lo que se solicitó al juez el desembargo, Esta en el despacho para resolver.

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
3.3.1.6 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por pagos realizados por la EAAB ESP, bajo el concepto de Daño emergente y Lucro cesante causando menoscabo en los recursos públicos del distrito por valor de \$ 9.069.270.023	Realizar la revisión de los dictámenes periciales que determinan el valor de la indemnización definitiva, a través de la mesa técnica de avalúos de la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB-ESP	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	A través de la mesa técnica de avalúos se realizó la revisión 7 dictámenes periciales, se adjuntan como soporte las actas Nos 2022-014-D, 2022-015-D, 2022-017-D, 2022-019-D, 2022-021-D, 2022-022-D y 2022-023-D. Así mismo se adjunta un (1) archivo Excel consolidado de revisión dictámenes periciales del 1° de mayo al 31 de agosto de 2022, mediante el cual se identifica el proyecto, fecha de revisión y matrícula del predio objeto de revisión.	Revisadas las siete (7) Ayudas de Memoria realizadas en el periodo 01 de mayo a 31 de agosto de 2022, denominadas "Reunión de Revisión de Dictámenes Periciales", Proyectos Canal Córdoba, Humedal Juan Amarillo, Canalización río Fucha y Quebradas Santa librada y Chiguaza, elaborados por la Dirección de Bienes Raíces en sus Mesas Técnicas, se evidenció, el cumplimiento de esta acción de realizar la revisión de los dictámenes periciales. Sin embargo, las acciones relacionadas con el hallazgo, supeditadas a lo que resuelva un juzgado, no resuelven la causa raíz del mismo, cual es el presunto menoscabo en los recursos públicos por \$9.069.270.023, consecuencia del pago por parte de la EAAB de Daño Emergente y Lucro Cesante.
3.3.1.9 Hallazgo administrativo por sobreestimación en Anticipos por adquisición de bienes y servicios y anticipos proyectos de inversión por \$ 8.786,9 millones de pesos	Para los contratos en los cuales se esta a la espera de fallo judicial, se realizará seguimiento y gestión a través de Informes Cuatrimestrales sobre el estado Judicial de los procesos	17/06/22	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro DRMA-DBR	Con base en la información enviada por la Gerencia Financiera mediante memo 13100-2022-0406, se realizó el Informe de seguimiento a la amortización de los anticipos y se envió respuesta por medio de memorando 2510001-2022-488 de fecha septiembre 2022. De la misma manera se continua realizando las actuaciones jurídicas se adjunta informe de los procesos.  Para el cálculo del indicador se define que hasta la fecha de terminación de la acción - se entregaran 4 informes cada uno con un peso de 25%	<b>Que se revisó:</b> En el Comité de Sostenibilidad Contable con acta # 59 de 2019 se presentó por parte de la Gerencia del Sistema Maestro los anticipos entregados a 3 contratos de consultoría y 1 de interventoría indicando que se inició el proceso penal debido a que no ha sido posible la recuperación de los dineros entregados, por otras vías. Por otra parte el Gerente Financiero aprobó los ajustes de depuración tanto de estas partidas como por la expuesta por la Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente correspondiente al saldo del convenio 9-07-7000-754-1999, quedando como compromiso la corrección de los informes y fichas de depuración. Además de lo anterior la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro solicitó a la Oficina de Representación Judicial y Actuación Administrativa mediante memorando interno la información correspondiente al estado de los contratos y sobre el cual el área remitió respuesta indicando el estado de los mismos. <b>Análisis:</b> De acuerdo a lo contemplado en el acta # 59 de 2019 se inició proceso penal a los contratos debido a la dificultada en la recuperación de los dineros entregados, la Oficina de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la EAAB ha sido la encargada de adelantar estos procesos, los cuales pueden ser consultados a través del sistema SIPROJ WEB.

HALLAZGOS	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
					Sin embargo, pese a la gestión efectuada y haber cumplido con la acción propuesta, aún no se evidencia la recuperación de estos dineros. Del mismo modo en el seguimiento que realiza el área indican que se efectuó el Informe de seguimiento a la amortización de los anticipos con la información del memorando 13100-2022-0406, sin embargo, ninguno de estos es aportado como soporte de la actividad. <b>Conclusión:</b> Se deja la acción vencida debido a que no se observa la recuperación de los dineros, ni el informe cuatrimestral que indico el área como factor de éxito de su actividad.
3.3.4.7 Hallazgo administrativo por los recursos no utilizados de vigencias futuras	Presentar en Comité Corporativo el informe de compromisos de vigencias futuras aprobadas, para que se sustente por parte de las Gerencias ejecutoras el estado de cada proceso y se pueda tomar decisiones que mejoren la ejecución	17/06/22	Planeación y Control de Inversiones Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos	Se presentó informe del estado de vigencias futuras, en las siguientes sesiones de Comité Corporativo: * 21 del 28 de septiembre de 2021, corte agosto de 2021 * 23 del 9 de diciembre de 2021, corte septiembre de 2021 * 25 del 26 de octubre de 2021, corte octubre de 2021 * 27 del 30 de diciembre de 2021, corte noviembre de 2021 * 2 del 25 de enero de 2022, corte diciembre de 2021 * 5 del 25 de febrero de 2022, corte enero de 2022 * 8 del 29 de marzo y 1º de abril de 2022, corte febrero de 2022 * 10 del 28 de abril de 2022, corte marzo de 2022 * 14 del 9 de junio de 2022, corte abril de 2022	Que se observó: Certificado de la Secretaria General en el que se indica que la Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control ha presentado en las sesiones el informe del estado de las vigencias futuras. Análisis y conclusión: No se evidencia compromisos establecidos por las diferentes Gerencias o áreas involucradas concerniente a disminuir la causa que genero el hallazgo, del mismo modo no se observa que haberlas presentado en el Comité haya contribuido a mejorar la utilización de estos recursos, por lo tanto se deja la acción vencida.

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

• **Acciones Vencidas, Código de Auditoría 198, PAD 2021**

\*\* Seguimiento Entidad 31/08/2022, corresponde a la información reportada por las áreas responsables de la acción.

Tabla 8. Acciones vencidas auditoría 198

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
3.2.3.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR BAJA EJECUCIÓN DE GIROS EN EL MACROPROYECTO 0081- CONSTRUCCIÓN DE CORREDORES AMBIENTALES EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	Programar seguimientos mensuales a las vigencias de la ejecución presupuestal de los contratos pertenecientes al macroproyecto 0081 con el fin de dar alertas tempranas con acciones correctivas que permitan el cumplimiento de las metas financieras programadas.	21/09/22	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro	Se realizan, los seguimientos de los contratos relacionados al macroproyecto 0081 de modo que se tenga concordancia entre la información manejada por parte de los supervisores y la información correspondiente a la ejecución financiera de los contratos. De esta forma, la supervisión puede establecer una correlación entre lo ejecutado y las metas programadas. se adjuntan ayudas de memoria y lista de asistencia.	Se verifican los soportes adjuntos, ayudas de memoria de reuniones de seguimiento a los proyectos Tunjuelo, Fucha, Córdoba, Jaboque, Arzobispo y Juan Amarillo BN y Conexión, de acuerdo con la acción establecida "Programar seguimientos mensuales a las vigencias de la ejecución presupuestal de los contratos pertenecientes al macroproyecto 0081 con el fin de dar alertas tempranas con acciones correctivas que permitan el cumplimiento de las



HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCION	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2022
				Para el indicador 1er reporte: 33% - 2do Reporte 33% - 3er Reporte: 34%	metas financieras programadas", no se evidencian las ayudas de memoria del seguimiento de los meses de mayo y agosto de 2022 por tanto la acción se declara vencida.  Evidencia: 6 ayudas de memoria del mes de junio y 6 ayudas de memoria del mes de julio de 2022.
3.1.1.2 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CONJUNTA PARA LOS CONTRATOS NÚMEROS.: 1-01-24300-1034-2019, 1-01-25100-1435-2019, 1-01-25100-1436-2019, 1-01-25100-1408-2018, , 1-01-25100-1461-2018, 1-01-25100-1458-2018 Y 1-01-25100-1417-2018, EN RAZÓN A LOS PROCESOS CONTRACTUALES AL TRASLADAR A LAS FIRMAS CONTRATISTAS SELECCIONADAS Y ADJUDICATARIAS DE LOS CONTRATOS EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR, CON LAS COMUNIDADES RESIDENTES EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS MISMAS COMO A TRAMITAR LOS PLANES DE	Fortalecer la matriz de riesgo, incluyendo los riesgos asociados a socialización de los proyectos con las comunidades del área aferente.	21/09/22	Gerencia Corporativa Ambiental / Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	Se fortaleció la matriz de riesgo de los proyectos en etapa de maduración, incluyendo los riesgos asociados a socialización de los proyectos con las comunidades del área aferente. Como evidencia de la actividad se adjunta la matriz de los procesos en etapa de maduración así: • Invitación N° IA-1167-2022. Objeto: Construcción de cerramientos permanentes en los humedales Córdoba, Capellania, Tunjo y Tibanica. • Invitación N° IA-1231-2022. Objeto: Mantenimiento de arbolado, jardinería y pradería, en los corredores ambientales Tunjuelo-Chiguaza, arzobispo, Córdoba y Jaboque, como parte de las actividades desarrolladas en el megaproyecto corredores ambientales. • Invitación N° ICSM-1102-2022. Objeto: Revisión, actualización, ajustes y complementación de los estudios y diseños que dieron origen la construcción, así como el diagnóstico de la obra y la culminación de la obra Proyecto: Corredor ambiental Humedal Jaboque, incluyendo la restauración ecológica del área afectada.	Con la evidencia aportada no es posible verificar el cumplimiento de la acción "Fortalecer la matriz de riesgo, incluyendo los riesgos asociados a socialización de los proyectos con las comunidades del área aferente". Las evidencias aportadas deben ser claras y que permitan a los Entes de Control la verificación del cumplimiento de las acciones planteadas.  Evidencia: Pantallazos de los objetos de las invitaciones IA-1167-2022, IA-1231-2022 y ICSM-1102-2022.

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

### 5.2.2 Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR).

El plan de mejoramiento con la CGR responde al informe de actuación especial de fiscalización AT-197 de 2019, Recursos del Sistema General de Regalías, Bogotá DC, EAAB-ESP, para el cual se acordaron 14 acciones (Acta de mesa técnica II parte – AT-197 2019 EAAB – CGR).

En cumplimiento de lo ordenado en la Circular 005 de 2019 de la Contraloría General de la República *“Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”*, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó los respectivos seguimientos y presentó a la CGR y a la Secretaría Distrital de Planeación los informes de las acciones cumplidas de la auditoría AT 197 de 2019.



La Oficina de Control Interno y Gestión en anteriores seguimientos evidenció y reportó el cumplimiento de 11 acciones. Para el periodo se evaluaron las 3 acciones pendientes y se encontró que cumplieron sus compromisos en un 100%. En la siguiente tabla se presenta el estado de las acciones con corte a 31 de agosto de 2022:

Tabla 9. Estado Acciones Contraloría General de la República.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	Total acciones	Reportadas a la CGR como cumplidas	En seguimiento a 31.08.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas
Restauración	5	5	2	2	-	-	-
Acueductos veredales	4	4	1	1	-	-	-
Plataforma de información	5	5	0	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

Los informes del cumplimiento de las acciones se presentaron a la Contraloría General de la República con los oficios que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Acciones reportadas Contraloría General de la República

Fecha de corte del seguimiento	Oficio	Fecha de remisión	Cantidad de acciones reportadas
corte a 31/12/2020	1050001-S-2021-017887	22 enero de 2021	8 acciones cumplidas
corte a 30/04/2021	1050001-S-2021-203628	13 de julio de 2021	1 acción cumplida
corte a 31/12/2021	1050001-S-2022-007812	13 de enero de 2022	2 acciones cumplidas
Corte a 30/06/2022			3 acciones cumplidas

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo anterior, el plan de mejoramiento formulado para atender la auditoría AT 197 de 2019 de la Contraloría General de la República se cumplió en su totalidad.

### 5.2.3 Plan de Mejoramiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El plan de mejoramiento con el DNP responde al Informe Sistema General de Regalías – Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – Informe de Visita Integral – EAAB-ESP – diciembre 2019, del cual se derivaron 5 acciones.

A la fecha de corte del seguimiento solo se encontraba una acción para revisión, dado que en periodos anteriores se evidenció el cumplimiento de 4 acciones. Se analizó lo manifestado por el área y los soportes aportados, y la actividad se encuentra vencida.

En el siguiente cuadro se detalla lo manifestado por el área en (SEG. ENTIDAD 31.08.2022) y el análisis realizado por la OCIG.

Tabla 11. Estado acciones DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Total acciones	Acciones cumplidas en periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	SEG. ENTIDAD 31.08.2022	OBSERVACIONES OCIG 31.08.2022
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	4	1	Se solicita cierre de la actividad, teniendo en cuenta que la misma ya está terminada.	De acuerdo a los soportes presentados se evidencia lo siguiente:  Formato M-FO-148 Formato de seguimiento a proyectos Final 19Jul22 en el cual se diligencio como observación

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Total acciones	Acciones cumplidas en periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	SEG. ENTIDAD 31.08.2022	OBSERVACIONES OCIG 31.08.2022
					<p>"dos contratos en proceso de incumplimiento pendientes para devolver saldos no ejecutados".</p> <p>Formato M-FO-167 Informe_Gerencia_Final 30Jun22 firmado en el cual se concluye que "Actualmente en proceso de alistamiento para la terminación del proyecto en GESPROY, liquidados todos los contratos a la fecha. Actualmente en trámite consulta sobre saldos del proceso aún en curso."</p> <p>De acuerdo con lo anterior se encuentran actividades pendientes.</p>

Fuente: Seguimiento corte 30.04.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

#### 5.2.4 Plan de Mejoramiento con la Veeduría Distrital.

Actualmente se gestionan los planes de mejoramiento suscritos con la Veeduría Distrital derivados de los siguientes informes:

- Consecutivo E-2022-084822 el 14 de diciembre de 2021 Informe de Seguimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1 (junio 2020 - octubre 2021).
- Consecutivo E-2022-055228 del 6 de julio de 2022 comunicación de cierre y recomendación de investigación sumaria Expediente N° 20215003339900019E (Inundaciones sobre la 30 con 6).

Para la fecha de corte la OCIG realizó seguimiento a 2 acciones, en el siguiente cuadro se describe el estado:

Tabla 12. Estado acciones Veeduría Distrital

VEEDURÍA DISTRITAL	Total acciones	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	Cumplida	En avance	No aplica al corte
Informe de Seguimiento a la primera línea del Metro de Bogotá-Tramo 1 (junio 2020-octubre 2021)	1	1	-	1	-
Determinar las presuntas ineficiencias administrativas por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ocasionan frecuentes inundaciones en especial en la época invernal sobre la 30 con 6.	1	1	-	-	1

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2022 - Oficina de Control Interno y Gestión

#### 5.2.5 Consolidado Plan de Mejoramiento EAAB-ESP

Para el periodo de mayo a agosto de 2022, la Oficina de Control Interno y Gestión efectuó seguimiento con corte a 31.08.2022 a 161 acciones, en la siguiente tabla se resume por estado el seguimiento a las acciones que se encuentran vigentes a la fecha de corte:

Tabla 13. Consolidado estado de las acciones planes de mejora entes de control

INFORMES / ACCIONES				ESTADO DE LAS ACCIONES VIGENTES						
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	Total Acciones	Cerradas por la CB	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020	15	14	1	-	1	1	-	-	-	-
Informe Auditoría de Regularidad, código 190, PAD 2021	84	27	57	18	39	24	3	1	11	-
Informe Auditoría de Desempeño, código 198, PAD 2021	12	-	12	1	11	7	2	-	2	-
Informe Auditoría de Desempeño, código 203, PAD 2021	2	-	2	-	2	-	2	-	-	-
Informe Auditoría de Desempeño, código 204, PAD 2021	5	-	5	-	5	-	4	1	-	-
Informe Auditoría de Regularidad, código 191, PAD 2022	63	-	63	-	63	5	32	15	-	11
<b>Total accione CB</b>	<b>181</b>	<b>41</b>	<b>140</b>	<b>19</b>	<b>121</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>11</b>
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	Acciones	Reportadas a la CGR	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe AT-197 de 2019, Recursos del Sistema General de Regalías - CGR - Bogotá D.C. EAAB-ESP diciembre 2019	14	14	-	-	3	3	-	-	-	-
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Acciones			Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5			4	1	-	-	-	1	-
VEEDURÍA DISTRITAL	Acciones			Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2022	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe de Seguimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1 (junio 2020 - octubre 2021)	1			-	1	-	1	-	-	-
Determinar las presuntas ineficiencias administrativas por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ocasionan frecuentes inundaciones en especial en la época invernal sobre la 30 con 6.	1			-	1	-	-	-	-	1
<b>Total acciones por estado</b>	<b>202</b>	<b>55</b>	<b>140</b>	<b>23</b>	<b>127</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	<b>12</b>

Fuente: Seguimiento planes de mejoramiento con corte a 31.08.2022

En el consolidado se registra un total de 202 acciones de los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de control, de las cuales 55 fueron cerradas y 140 se encuentran abiertas a la fecha de corte del seguimiento.

La Oficina de Control Interno y Gestión en periodos anteriores de las 140 acciones abiertas verificó el cumplimiento de 23 acciones, dejando para seguimiento 127. De los diferentes planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, de acuerdo con la información y los soportes aportados por los responsables de las acciones, la OCIG evidenció en el periodo de seguimiento el cumplimiento de 40 acciones, 44 se encuentran en avance, 17 no presentaron avance aunque ya inicio el plazo de ejecución, 12 no aplicaban al corte dado que el periodo de ejecución es posterior al seguimiento y 14 se encuentran vencidas.

**5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta (Vencidas, próximas a vencer y sin avance)**

Para evitar posibles sanciones al representante legal por incumplimiento, en este numeral se relacionan las acciones declaradas en ALERTA, que a la fecha de corte del seguimiento presentan las siguientes situaciones:

- **Acciones vencidas:** Acciones para las cuales ya terminó el plazo de ejecución y no cumplió con lo pactado en el plan.
- **Acciones próximas a vencer:** Acciones que están próximas a su fecha de terminación y que presentan bajo porcentaje de cumplimiento.
- **Acciones sin avance:** Acciones que aun cuando ya inicio su plazo de ejecución no evidencian gestión en el periodo, lo cual puede rezagar la ejecución del plan y causar un posible incumplimiento.

Tabla 14. Consolidado acciones en alerta vencidas Contraloría de Bogotá

PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	RESULTADO INDICADOR (Reportado por el área)	ESTADO FINAL OCIG 31/08/2022	OBSERVACIÓN	
2021	190	3.2.2.2.1.1	1	1/01/22	31/12/22	Dirección de Planeación y Control de Inversiones	40%	EN AVANCE	Las acciones están próximas a vencer y algunos porcentajes de ejecución son bajos para el tiempo restante. Por otra parte, algunas acciones que las áreas reportaron en 100% aun no logran cumplir con los compromisos pactados, por lo que se declaran en alerta.  Ver detalle de los comentarios de los auditores en el archivo de Excel "29. Seg PM Entes de Control 31.08.2022"	
2021	190	3.3.1.19	1	7/07/21	17/12/22	Direcciones Apoyo Técnico Direcciones Acued. y Alcant. Zonas 1/2/4/5	3	EN AVANCE		
2021	190	3.3.4.4	1	1/07/21	17/12/22	Áreas Ejecutoras DGCCP Dir. Presupuesto	9	EN AVANCE		
2021	198	3.2.2.5	1	10/10/21	21/09/22	Gerencia Corporativa Ambiental	100%	EN AVANCE		
2021	198	3.2.2.6	2	10/10/21	21/09/22	Gerencia Corporativa Ambiental	100%	EN AVANCE		
2021	203	3.3.1.1	1	1/07/22	19/12/22	GCSC. Dirección Apoyo Comercial Gerencia Corporativa de Planeamiento GJ. Dirección Asesoría Legal	1	EN AVANCE		
2021	203	3.3.2.1	1	1/07/22	19/12/22	GP. Dirección Planeación y Control de Inversiones	50%	EN AVANCE		
2021	204	3.3.1	1	3/01/22	19/12/22	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro	66%	EN AVANCE		
2021	204	3.3.2	1	15/02/22	19/12/22	Gerencia Corporativa Ambiental Dirección Bienes Raíces	100%	EN AVANCE		
2021	204	3.3.3	1	15/02/22	19/12/22	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	100%	EN AVANCE		
2021	204	3.3.5	1	15/02/22	19/12/22	Dirección Bienes Raíces	100%	EN AVANCE		
2022	191	3.3.1.10	2	21/06/22	2022-12-30	Dirección de Servicios Técnicos	70%	EN AVANCE		
2022	191	3.3.1.10	3	21/06/22	2022-12-30	Dirección de Servicios Técnicos	70%	EN AVANCE		
2022	191	3.3.3.3.1	2	21/06/22	2022-12-31	Dirección Servicios de Electromecánica	85%	EN AVANCE		
2022	191	3.2.2.2	1	1/09/22	2022-12-31	Gerencia Corporativa Sistema Maestro /Dirección Red Matriz Acueducto		NO APLICA AL CORTE		
2022	191	3.3.1.10	8	30/11/22	2022-12-30	Dirección Tributaria		NO APLICA AL CORTE		
2021	190	3.3.4.4	2	1/07/21	17/12/22	Dirección de Presupuesto	0	SIN AVANCE		Aun cuando el periodo de ejecución de la acción ya

INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG



OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	RESULTADO INDICADOR (Reportado por el área)	ESTADO FINAL OCIG 31/08/2022	OBSERVACIÓN
2021	204	4.1	1	15/02/22	19/12/22	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro		SIN AVANCE	inició, no se presentó evidencia de gestión desarrollada en el periodo de seguimiento, lo que puede ocasionar un incumplimiento.  Las áreas no reportaron porcentaje de avance para algunas acciones.  Ver detalle de los comentarios de los auditores en el archivo de Excel "29. Seg PM Entes de Control 31.08.2022"
2022	191	3.2.2.12	1	15/07/22	2023-06-15	Dirección de Contratación y Compras		SIN AVANCE	
2022	191	3.2.2.12	2	15/07/22	2023-06-15	Dirección de Contratación y Compras		SIN AVANCE	
2022	191	3.2.2.4	1	30/06/22	2023-06-20	Gerencia Corporativa Servicio al Cliente	0	SIN AVANCE	
2022	191	3.2.2.9	1	30/06/22	2023-06-20	Gerencia Corporativa Servicio al Cliente	0	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.10	7	30/07/22	2022-11-30	Dirección Tributaria		SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.11	1	21/06/22	2023-05-22	Gerencia Corporativa Servicio al Cliente	0	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.12	1	21/06/22	2023-05-22	Gerencia Corporativa Servicio al Cliente	33%	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.12	3	21/06/22	2023-05-22	Gerencia Corporativa Sistema Maestro		SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.14	4	21/06/22	2023-05-22	Gerencia Corporativa Sistema Maestro		SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.7	2	21/06/22	2023-05-31	Gerencia Corporativa Ambiental	0	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.7	3	21/06/22	2023-05-31	Gerencia Corporativa Ambiental	0	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.8	1	21/06/22	2023-05-31	Gerencia Corporativa Ambiental	0	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.1.9	2	21/06/22	2023-05-22	Gerencia Corporativa Sistema Maestro		SIN AVANCE	
2022	191	3.3.3.1.1	1	21/06/22	2023-06-20	Dirección de Presupuesto - Gerencia Corporativa Financiera	1	SIN AVANCE	
2022	191	3.3.3.2.1	2	21/06/22	2023-06-20	Dirección de Presupuesto - Gerencia Corporativa Financiera	1	SIN AVANCE	
2021	190	3.3.1.1	1	15/07/21	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	100%	VENCIDA	Para las acciones que registran el 100% aun cuando las áreas reportaron la acción cumplida, los soportes aportados no dan evidencia del cumplimiento de la acción, del indicador y la meta establecida.  Por otra parte, otras acciones lo han logrado la meta programada en el plazo establecido.  Ver detalle de los comentarios de los auditores en el archivo de Excel "29. Seg PM Entes de Control 31.08.2022"
2021	190	3.3.1.16	2	6/07/21	30/03/22	Dirección de Servicios Técnicos	97%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.16	3	6/07/21	21/05/22	Dirección de Servicios Técnicos	70%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.17	1	7/07/21	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	100%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.17	2	7/07/21	17/06/22	Dirección Apoyo Técnico	3	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.18	1	7/07/21	17/06/22	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro - DBR Gerencia Financiera	100%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.2	1	15/07/21	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	100%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.5	2	7/07/21	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	100%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.6	1	7/07/21	17/06/22	Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces	100%	VENCIDA	
2021	190	3.3.1.9	1	7/07/21	17/06/22	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro DRMA-DBR	100%	VENCIDA	
2021	190	3.3.4.7	1	1/07/21	17/06/22	Planeación y Control de Inversiones Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos	100%	VENCIDA	

PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	AREA RESPONSABLE	RESULTADO INDICADOR (Reportado por el área)	ESTADO FINAL OCIG 31/08/2022	OBSERVACIÓN
2021	198	3.2.3.2	1	10/10/21	21/09/22	Gerencia Corporativa del Sistema Maestro	82,50%	VENCIDA	
2021	198	3.1.1.2	1	25/10/21	21/09/22	Gerencia Corporativa Ambiental / Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	100%	VENCIDA	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión – Seguimiento 31.08.2022

Nota: Las casillas en color azul en la columna de fecha de terminación corresponden a fechas de prórroga aprobadas por la Contraloría de Bogotá.

En cuanto al plan de mejoramiento con el Departamento Nacional de Planeación se presenta una acción vencida:

Tabla 15. Acciones en alerta vencidas DNP

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	FECHA FIN	OBSERVACIONES	SEG. ENTIDAD 31.08.2022	OBSERVACIONES OCIG 31.08.2022	ESTADO FINAL OCIG 31.08.2022
Modificación que no surtió trámite ante la instancia del SGR	Aunque la modificación se realizó antes del Acuerdo 45 de 2017 y antes de esa fecha no se encontraba establecido el trámite para modificación de redistribución de recursos, en adelante se seguirá lo establecido en la reglamentación vigente.	Verificación permanente de la reglamentación y ajustes del Sistema General de Regalías	Informe	2020-12-31	Verificación permanente de la reglamentación y ajustes del Sistema General de Regalías: Aunque el proyecto se encuentra en su fase de cierre y liquidación se consulta constantemente la reglamentación para el cierre particularmente en lo relativo a la circular 25 para el cierre de proyectos. se realizan consultas permanentes con la asesora del DNP para el proyecto Nancy Velásquez. Se realiza seguimiento por parte de la SDP trimestralmente	Se solicita cierre de la actividad, teniendo en cuenta que la misma ya está terminada.	De acuerdo a los soportes presentados se evidencia lo siguiente:  Formato M-FO-148 Formato de seguimiento a proyectos Final 19Jul22 en el cual se diligenció como observación "dos contratos en proceso de incumplimiento pendientes para devolver saldos no ejecutados".  Formato M-FO-167 Informe_Gerencia_Final 30Jun22 firmado en el cual se concluye que "Actualmente en proceso de alistamiento para la terminación del proyecto en GESPROY, liquidados todos los contratos a la fecha. Actualmente en trámite consulta sobre saldos del proceso aún en curso."  De acuerdo con lo anterior se encuentran actividades pendientes.	Vencida

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión – Seguimiento 31.08.2022

## 6. CONCLUSIONES DEL INFORME SEGUIMIENTO

### 6.1 FORTALEZAS

- Se destaca el interés de la alta dirección en asegurar el cumplimiento de las acciones y la labor realizada por las áreas.
- Las áreas atendieron la recomendación respecto de la entrega organizada de los soportes que dan cuenta de la gestión desarrollada en cada acción. Lo que facilita la valoración de las evidencias, no solo por la Oficina de Control Interno y Gestión en el marco de los seguimientos, sino también por los Entes de Control al momento de realizar la evaluación y declaratoria de cierre de las acciones.

### ANÁLISIS DE EFICACIA / LOGROS

- Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá (CB): Se evidenciaron 40 acciones cumplidas en el periodo de seguimiento, para un total de 63 cumplidas a la fecha de corte. Por otra parte, el



Ente de control evaluó 90 acciones de las cuales 87 fueron declaradas como cumplidas efectivas.

- Plan de mejoramiento Contraloría General de la República (CGR): Todas las acciones del plan de mejoramiento de la auditoría AT 197 de 2019 se cumplieron y fueron reportadas al ente de control.

## 6.2 DEBILIDADES.

Las debilidades evidenciadas en el periodo de seguimiento son:

- **Fechas de terminación de las acciones:** Se evidenció incumplimiento por parte de las áreas en las fechas de terminación pactadas con el ente de control, gestionando acciones por fuera de los términos establecidos, situación que puede acarrear posibles sanciones para el representante legal de la EAAB-ESP.
- **Requisitos establecidos en el reporte del autocontrol:** Las siguientes áreas no cumplieron los criterios informados por la OCIG para el reporte del autocontrol, insumo que es necesario para la rendición de la cuenta, dados los lineamientos establecidos por los entes de control:
  - Se superan los 600 caracteres en el seguimiento de la Contraloría de Bogotá, columna SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2022, para las siguientes áreas: Ger. Corporativa Ambiental, Ger. Corporativa Servicio al Cliente, Dir. Apoyo Técnico, Dir. Acueducto y Alcantarillado Zonas 1/2/4/5, Dir. Apoyo Comercial, Ger. Corporativa de Sistema Maestro, Ger. Corporativa de Planeamiento, Of Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa, Dir. Asesoría Legal, Dir. Servicios Administrativos.
  - No se coordinó el reporte de las acciones con la participación de varias áreas y se reportó información por separado con indicadores diferentes, situación que se identificó para los hallazgos que se comparten entre las áreas de: Ger. Corporativa de Sistema Maestro, Ger. Corporativa de Servicio al Cliente, Ger. Corporativa de Planeamiento y Control.
  - Las columnas “Resultado Indicador” y “Eficacia Entidad” no corresponden a las metas pactadas con el ente de control o no son reportadas por las siguientes áreas: Ger. Corporativa de Sistema Maestro, Dir. Red Matriz Acueducto, Ger. Corporativa de Servicio al Cliente, Ger. Corporativa de Planeamiento y Control, Dir. Planeación y Control de Inversiones, Ger. de Tecnología, Dir. Sistema Información Empresarial, Dir. Contratación y Compras, Dirección Tributaria.

De acuerdo con lo manifestado, en el archivo de Excel se sombrearon en color las casillas a revisar y a ajustar, las cuales serán objeto de revisión en el próximo informe.

- **Soportes de la gestión desarrollada:** Algunos soportes entregados por algunas áreas, no corresponden a la gestión desarrollada o no aportan al cumplimiento de la acción. Soportes sin firmas, sin evidencia de trámite.
- **Acciones inefectivas:** Se ha detectado que en algunos casos, aun cuando se evidencia el cumplimiento de las acciones según lo definido en el plan de mejoramiento, estas no son efectivas, situación que acarrea reincidencias ya que el ente de control genera nuevamente hallazgos, por lo que es importante que las áreas aporten evidencias de la efectividad de la acción implementada.



- **Acciones vencidas:** El seguimiento cerró con 14 acciones vencidas (Contraloría de Bogotá 13 y Departamento Nacional de Planeación), ya que las áreas no gestionaron los planes de mejoramiento de manera adecuada.

**6.2.1 OBSERVACIONES.**


No se relacionan observaciones, sin embargo, la OCIG solicita a los responsables atender lo manifestado en el informe, en especial a aquellas acciones que fueron calificadas en ALERTA que se detallan en el punto 5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta por Responsable.

**6.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA** *“Las Recomendaciones para la mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.*

	RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA	RESPONSABLE
1	Asegurar el cumplimiento de las actividades vencidas de la Contraloría de Bogotá.	Gerencia Sistema Maestro / Dirección Bienes Raíces Dirección de Servicios Técnicos Dirección Apoyo Técnico Planeación y Control de Inversiones Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos Gerencia Corporativa Ambiental
2	Asegurar el cumplimiento de la actividad vencida de Departamento Nacional de Planeación	Gerencia Corporativa Ambiental
3	Gestionar de manera prioritaria las acciones declaradas en ALERTA en el numeral 5.2.6 del presente informe.	Responsables según detalle del numeral 5.2.6 Consolidado Acciones en Alerta por Responsable
4	Gestionar las recomendaciones de la OCIG que se detallan por ente de control en el archivo de Excel 29. Seg PM Entes de Control 31.08.2022 para cada una de las acciones. Así como, las que se registran en el numeral 6.2 del presente informe.	Todas las áreas
5	Revisar la acción 1 definida para el hallazgo 3.3.1.1 de la auditoría 191 y gestionar de ser necesario la modificación, ya que la misma no corresponde al objeto del hallazgo, no está alineada al indicador y su fórmula.	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro
6	Gestionar la modificación de la acción 1 del hallazgo 4.1 de la auditoría 204 PAD 2021, ya que según informa la Gerencia de Sistema Maestro, está requiere modificación.	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro

**7. COMUNICACIONES DE AVANCE.**

No se produjeron comunicaciones de avance

Nombres / Equipo Auditor	
<b>Auditor Líder OCIG</b>	María Nohemí Perdomo Ramírez
<b>Auditor Líder de Grupo</b>	Sandra Esmeralda Vanegas Laverde 
<b>Auditores</b>	Equipo de auditores OCIG

Nota: El archivo de Excel final en el que se registra el detalle de lo verificado por la OCIG frente al Plan de Mejoramiento puede ser consultado en la página web de la EAAB-ESP en la siguiente ruta:

[www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co) > Transparencia y Acceso a la Información Pública > Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7.5. Planes de mejoramiento > 2022 Planes de Mejoramiento Contralorías

Cordialmente,

  
Firmado por MARIA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ  
el 28/09/2022 a las 14:14:12 COT

**MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ**  
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

Copia: Dirección Gestión de Calidad y Procesos